



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD COLÓN

Alcaldía Central: Conmutador 2314-2900, Telefax 2314-2901

Distrito 01: Tel. 2314-2800, Fax: 2314-2801

Distrito 02: Telefax: 2318-6152

EL SALVADOR, C.A.



ALCALDÍA
DE COLÓN

C.P. 1512

Ciudad Colón, 03 de mayo de 2023

Acta de Inexistencia

Público en General

Presente:

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 18, referente a: **“Permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas”**, para este caso, Permisos para la venta de bebidas alcohólicas, a través de la presente se informa que: durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, no se han autorizado permisos para la venta de bebidas alcohólicas por tal razón, la información para el periodo antes mencionado es inexistente.

Lo anterior, es conforme a la información remitida por la Unidad de Secretaría de esta institución.

Sin más que hacer constar me suscribo.

Cordialmente,

Carlos Alberto Cornejo

Oficial de Información suplente

Alcaldía de Colón